



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2019-232
SALTA, 04 de junio de 2019
EXPEDIENTE N° 11.105/2018

VISTO:

La nota de la Ing. Fernanda Bernal – jefe de trabajos prácticos con dedicación simple regular – a través de la cual eleva propuesta de reasignación de cargos entre las cátedras de Realidad Agropecuaria y, Floricultura y Espacios Verdes de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta consiste en trasladar el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura Floricultura y Espacios Verdes - hacia la materia Realidad Agropecuaria y, a su vez el cargo de profesor adjunto con dedicación simple vacante de ésta última asignatura hacia la primera materia nombrada.

Que obra a fs. 2/4 un acta firmada por los docentes tanto de Realidad Agropecuaria (Ing. N. Bayón, Ing. S. Reyes, Ing. S. Colina e Ing. Elio Caliva) como de la materia Floricultura y Espacios Verdes (Ing. F. Bernal) – manifestando su conformidad para llevar adelante tal propuesta.

Que cuenta con el visto bueno de la Escuela de Agronomía (fs. 11 vlt.)

Que la comisión de docencia y disciplina a fs. 14 a 14 vlt., produjo el siguiente despacho:

"Visto el Expediente 11105/18 en el que se solicita reasignación de cargos entre las cátedras de "Floricultura y Espacios Verdes" y "Realidad Agropecuaria", ambas de la carrera de Ingeniería Agronómica, Sede Central y que en el mismo constan a) Acta Acuerdo entre las cátedras (fs. 2 a 4), b) Informe de cargos de DAE solicitado por la Escuela de Agronomía (fs. 10-11), esta Comisión aconseja:

1) Reasignar el cargo de PAD Exclusiva de Floricultura y Espacios Verdes a Realidad Agropecuaria a fin de designar a la Ing. Nélide Bayón, actual PAD interina, dedicación exclusiva de la cátedra, en el cargo de PAD Regular Exclusiva por el Art. 73 del CCT.

2) Reasignar el cargo de PAD simple de "Realidad Agropecuaria" a la cátedra de "Floricultura y Espacios Verdes" a fin de promover a la Ing. Fernanda Bernal, actual JTP simple, regular al cargo de Prof. Adj., Simple, de manera transitoria, según art. 14 del CCT.

Asimismo, una vez cumplida la jerarquización, se solicita que se continúe con la gestión para dar cumplimiento en un todo, al Acta acuerdo firmado por ambas cátedras."

Que en cuanto a la designación de la Ing. Bayón – y la promoción de Ing. Bernal corren por cuerdas separadas.

Que cabe señalar que los cargos vacantes de profesor adjunto con dedicación exclusiva (liberado por Ing. Marcela Muñoz) y el cargo de profesor adjunto con dedicación simple (asignado para Realidad Agropecuaria) – forman parte de la planta aprobada, Res. CS 259/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reasígnese el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva vacante de la asignatura "Floricultura y Espacios Verdes" – hacia a la asignatura "Realidad Agropecuaria" - de la carrera de Ingeniería Agronómica de la sede central según consta en Acta Acuerdo firmado entre los docentes de ambas cátedras (fs. 2 a 4) de estos actuados – a fin atender la designación de la Ing. Nélide Bayón, en el marco del Art. 73 del CCT Docente, Dcto 1246/15.

ARTÍCULO 2º.- Reasígnese el cargo de profesor adjunto con dedicación simple vacante de la asignatura "Realidad Agropecuaria" hacia la materia "Floricultura y Espacios Verdes" – según consta en Acta Acuerdo firmado entre los docentes de ambas cátedras (fs. 2 a 4) de estos actuados a fin de



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2019-232

EXPEDIENTE N° 11.105/2018

1.

atender la promoción transitoria de la Ing. Fernanda Bernal en el marco del Art. 14 del CCT Docente, Dcto. 1246/15.

ARTÍCULO 3º.- Aclárese que los cargos vacantes de profesor adjunto con dedicación exclusiva (liberado por Ing. Marcela Muñoz) y el cargo de profesor adjunto con dedicación simple vacante (asignado para Realidad Agropecuaria) – forman parte de la planta aprobada, Res. CS 259/18.

ARTÍCULO 4º.-Hágase saber a Ing. Bayón, Ing. Bernal, cátedras de Realidad Agropecuaria, Floricultura y Espacios Verdes, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Masser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales